

MANUEL CAMBRE

Nació en Tlaquepaque, Jal., en 1840. Murió en la C. de Guadalajara, Jal., en 1911.

Escribió: *La Guerra de Tres Años en el Edo. de Jalisco*, Guadalajara, Jal., (1892 y 1904); *Gobiernos y Gobernantes de Jalisco, Apuntes para la historia de la Reforma desde la declaración de Independencia de Nueva Galicia hasta el día*, Guadalajara, (1910); publicó también una *Guía del Elector*, de acuerdo con las leyes del Estado.

Laboró incansablemente en los archivos y bibliotecas jaliscienses y de ellas pudo extraer el rico material de su *Guerra de tres años*, la cual trasciende al Estado de Jalisco. Colaboró en periódicos de la entidad. Su figura ha sido olvidada aún por los historiadores jaliscienses, pese a la bondad de sus trabajos. Algunos datos acerca de él se hallan en la nota preliminar de Rafael de Alba Fuente a la edición de 1904. Eugenio Tena Ruiz hizo otra para la reedición hecha en la época del Gobernador González Gallo.

Fuente: Manuel Cambre. *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Guadalajara, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, 1904. XIV-616 p. 20-34.

EL GOBIERNO LIBERAL EN GUADALAJARA

Reinaba la mayor actividad en el palacio de gobierno de Jalisco trabajándose día y noche en las oficinas administrativas allí establecidas, dándose forma práctica a los acuerdos y órdenes del gobernador, y a toda hora había en la Administración de Correos, listos para partir, correos extraordinarios.

El general Parrodi se multiplicaba dictando despachos para los gobernadores de los Estados proponiéndoles todos los medios de que se realizara cuanto antes la coalición; órdenes de poner en pie de guerra el contingente de Jalisco para la formación del ejército federal, y a fin de organizar la guardia nacional destinada a la conservación del orden local.

Llamó al general José Silverio Núñez, gobernador y comandante militar del Estado de Colima, para que se hiciera cargo del mando militar de Jalisco, y al coronel Antonio Rosales, jefe político y militar de Tepic, a fin de que se encargase del desempeño de comisiones en hacienda federal e interviniera la aduana marítima del Manzanillo. En lugar de Núñez, quedó en Colima de gobernador Ricardo Palacio, siendo jefe de las

armas el teniente coronel Ignacio Martínez, con el 4o. batallón de línea; y substituyeron a Rosales en Tepic, José Landera y Cos, como jefe político, y de comandante de las armas, el general José Velázquez de la Cadena.

Entretanto, en Guadalajara, cundía a la sociedad y al seno de la familia la división de partidos, constitucionalista y disidente: los afectos al primero de esos partidos, que se llamaba también liberal, designaban a sus antagonistas despreciativamente con el nombre de mochos; los adictos al partido reaccionario o conservador, del mismo modo, llamaban hacheros a sus contrarios; y esa división tomó creces hasta hostilizarse fanáticamente unos a otros partidarios, sin consideración ninguna a la amistad ni a los vínculos de la familia, traduciéndose dicha hostilidad en altercados, riñas y odios, aun entre esposos, padres e hijos y hermanos.

El clero atizaba esas disensiones desde el púlpito predicando sermones contra los constitucionalistas, en el confesionario, y por todos los medios, en el ejercicio de su ministerio. A los que habían jurado observar la constitución señalábanles los predicadores como judíos, herejes, impíos y excomulgados, cargos tremendos entonces; y a aquellos que no se retractaban del juramento ante un sacerdote, por escrito y con testigos, se negaban los párrocos a autorizar el matrimonio, y a darles la absolución de sus pecados aun en artículo de muerte, y como era de la incumbencia del clero la administración y uso de los cementerios, no permitía se sepultaran los restos mortales de los juramentados en el sitio sagrado, sino que eran consignados dichos restos al llamado corral falso de los camposantos donde se enterraban los cadáveres de los suicidas, muertos en estado de ebriedad u otros motivos por los cuales declaraban, los indicados administradores, que el cadáver pertenecía a individuo que había fallecido fuera del seno de la iglesia católica. Sacerdotes hubo, muy contados, que no hacían arma de partido el ejercicio de su ministerio; pero éstos tuvieron que sufrir en su carrera eclesiástica las consecuencias de la reprobación superior.

Publicábase en Guadalajara un periódico reaccionario de cortas dimensiones, titulado *La Tarántula*, el cual periódico dejó de salir de imprenta conocida, para continuar publicándose y circulando clandestinamente, bajo los auspicios del clero. Repartíase el impreso por medio de agentes que lo arrojaban a las casas por entre las cerraduras de las puertas y las ventanas a deshora y también se repartía por conducto de señoras pia-

dosas; por recomendación de los sacerdotes se leía el periódico en familia, al terminar el rezo del rosario, en cuya oración se pedía el exterminio de los herejes y de los impíos, es decir, de los liberales; contenía escritos concitando a los católicos a que se alistaran en cruzada contra el gobierno constitucional, llegando la audacia de los circuladores de *La Tarántula*, a hacer que apareciera el periódico en las habitaciones del mismo general Parrodi en el palacio de Gobierno. Y la policía, puesta en acción para investigar de donde salía *La Tarántula* y quienes eran los redactores, no pudo dar con éstos ni con la imprenta.

La oposición del clero en los términos ya indicados y la sedición por medio de la prensa clandestina, determinaron al Gobierno a dictar un decreto que se promulgó con fecha quince de enero, conminando a los conspiradores con remitirlos presos al castillo de Acapulco y con castigar gubernativamente a aquellos que de pública notoriedad aparecieran culpables de sedición, aunque no hubiera pruebas de ese delito; esto, sin perjuicio de que la autoridad judicial procediera conforme a la ley cuando resultasen pruebas contra dichos conspiradores.

Al terminar la primera quincena de enero, estaba pronto para marchar a campaña el contingente armado de Jalisco; y habiendo sido aceptada la coalición en los términos propuestos por la Legislatura del mismo Estado, por los Gobiernos de Aguascalientes, Colima, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Zacatecas, reconociendo a Parrodi como general en jefe de los Estados coligados; el mencionado general, con su carácter de gobernador de Jalisco, expidió, con fecha quince del mismo enero, un decreto, en el cual considerando indispensable la instalación de los representantes de los Estados coligados, en Convención Federal, declaró que luego que se hallaran en Guadalajara cinco representantes se instalarían, eligiendo entre ellos mismos un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario; que el general en jefe del ejército federal, haría a la Convención las iniciativas conducentes al desarrollo del programa, cuyos principios fundamentales eran: la observancia de la Constitución federal; la conservación de la unidad nacional; el establecimiento de la paz; restituir en el poder al presidente de la Suprema Corte Lic. Benito Juárez; y preparar el castigo de los traidores.

La Convención Federal se instaló el día diez y siete de enero, siendo presidente el representante de Guanajuato, Nicanor Herrera, y secretario el ingeniero Longinos Banda, representante

por Colima. Inicióse la ratificación del nombramiento de general en jefe del ejército federal en favor de Parrodi, cuya iniciativa fue aprobada y remitida a dicho general quien la promulgó el mismo día en forma de ley, asimismo, se propuso nombrar a Parrodi jefe del Poder Ejecutivo de la República, supuesta la prisión de Juárez, quedando pendiente para discutirse esta proposición.

El lunes diez y ocho de enero salió de Guadalajara el general Parrodi a ponerse al frente de las tropas de los Estados coligados, que habían de reconcentrarse en el Bajío, para marchar sobre los pronunciados de la capital: llevaba dos mil hombres de todas armas y catorce piezas de artillería; era el contingente de Jalisco, llevando de haberes para un mes; iba esta fuerza al mando inmediato del general Juan Nepomuceno Rocha y los cuerpos que la formaban eran: medio batallón del 5o. de línea, 1o. y 2o. batallones activos de Guadalajara. 1er. regimiento de caballería y escuadrón Lanceros de Jalisco.

La guarnición que quedó en Guadalajara a las órdenes del Comandante Militar de la plaza general José Silverio Núñez, era en alta fuerza: medio batallón del 5o. de línea, al mando del teniente coronel Antonio Landa; piquete de caballería del 1er. regimiento, a las órdenes del teniente coronel Antonio Alvarez; los batallones de guardia nacional 1o. "Prisciliano Sánchez", coronel Rafael Jiménez Castro, diputado al Congreso del Estado; 2o. "Hidalgo", coronel Lic. Miguel Contreras Medellín, jefe político de Guadalajara; 3o. "Guerrero", coronel Romualdo Tolsa; estos tres batallones estaban en asamblea, y para servicios rurales, había un cuerpo llamado "Policía de Seguridad" que mandaba el comandante Cesáreo Montenegro. La seguridad de las poblaciones de fuera de Guadalajara estaba encomendada a las guardias nacionales de los municipios.

En Lagos, sobre la marcha, comenzaron a incorporarse a Parrodi los contingentes de los Estados de Michoacán y Zacatecas, y habiéndose reconocido en San Luis Potosí el plan de Tacubaya, Parrodi marchó hacia la mencionada ciudad, a destruir ese núcleo reaccionario, antes de emprender las operaciones contra la capital.

A la marcha de Parrodi, siguió encargado del Ejecutivo del Estado el licenciado Jesús Camarena, quien había sido designado para substituir al gobernador por el Congreso, conforme al decreto fecha nueve de enero; el veintiuno del mismo mes, por decreto de la Legislatura se designó para suplente de Camarena, al licenciado Pedro Ogazón.

Con fecha veintinueve de enero, mandó el Congreso suspender las elecciones de funcionarios del Estado, que iban a verificarse; concedió facultades extraordinarias el Ejecutivo, y clausuró sus sesiones, quedando en Comisión Permanente de la Legislatura, los diputados Gregorio Dávila, Emeterio Robles Gil y Anastasio Cañedo, como propietarios, y como suplentes, los diputados Ignacio Madrid y Rafael Jiménez Castro.

Comonfort, seguía en la capital al frente del gobierno del golpe de Estado; y, abandonado del partido liberal, no se decidía a seguir el camino por donde había dado los primeros pasos y a que lo precipitaba la situación, único que le quedaba: hacerse francamente el bando reaccionario que lo conservaba en el solio presidencial. Así fue como, no integró su gabinete llamando a él personas del partido conservador, no obstante que había quedado acéfalo por la tácita o expresa separación de los secretarios de Estado, Antonio de la Fuente, Benito Juárez, Manuel Ruiz, y Bernardo Flores, quienes antes tenían a su cargo, las carteras de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia y Negocios eclesiásticos y Fomento respectivamente, quedando en el gabinete sólo el secretario de Hacienda, Payno, y el general José García Conde desempeñando la secretaría de Guerra y Marina: ese hecho, así como el de desentenderse el presidente de las exigencias de los conservadores, desbordó el descontento de los pronunciados, en términos que apelaron a las armas para eliminar a Comonfort y llegar a los fines de la reacción.

En efecto, el día once de enero se rebeló una parte de las tropas de la capital, desconociendo la autoridad de Comonfort: hicieron fuertes los rebeldes en algunos edificios de la ciudad y Comonfort tomó posiciones para resistir, en otros puntos estratégicos y en el Palacio Nacional de la misma capital.

Entonces vino un acto del presidente a revelar que al fin se replegaba al partido liberal, el cual acto fue haber dejado en libertad a Juárez, y ese hecho en aquellas circunstancias, tenía la significación de que resignaba el Poder Supremo en el Presidente de la Corte, con cuyo carácter se aclamaba en los Estados a Juárez, Presidente interino de la República. Juárez salió inmediatamente de México hacia el interior.

La capital estuvo convertida en dos campamentos atrincherados por algunos días sin que se emprendieran operaciones decisivas; hasta que resultaron en el campo de los pronunciados los jóvenes coroneles Luis Gonzaga de Osollo y Miguel Miramón, oficiales que desde hacía tiempo, singularmente el

primero, figuraban entre los enemigos armados del gobierno y gozaban de celebridad entre los círculos militares por hazañas de valor, arrojo y temeridad; y a ellos les fue encomendada la empresa de resolver la cuestión de armas, empresa que acometieron y realizaron atacando vigorosamente a los defensores de Comonfort en sus posiciones, derrotándolos completamente, el día veinticinco de enero. Comonfort, obligado por la derrota a abandonar la capital, tomó el camino de Oriente en busca de un punto del golfo de México, para irse a los Estados Unidos.

Consumado el triunfo de los pronunciados, se apresuró el directorio reaccionario a nombrar Presidente de la República, por el sistema rutinario de épocas anteriores, convocando una Junta de Notables formada de vecinos de la ciudad de México, que, en realidad nombraba a la persona que designaba al vencedor. La expresada junta se reunió el veintidós de enero, y se compuso, según el indicado sistema, de tantas personas cuantos Estados tenía la República, fungiendo como delegados, representando otra persona al Distrito de la capital: procedióse a la elección y resultaron del escrutinio veintiséis votos en favor del general Félix Zuloaga, contra uno que obtuvieron cada uno de los generales Antonio López de Santa Anna e Ignacio María Echegaray.

Zuloaga tomó posesión de la presidencia en seguida y formó su gabinete así:

Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas; Gobernación, Hilario Elguero; Justicia y Negocios Eclesiásticos, Manuel Larrainzar; Hacienda y Fomento, Manuel Hierro y Maldonado; Guerra, general José de la Parra. Osollo y Miramón fueron ascendidos a generales de brigada.

Entretanto, Juárez, se presentaba en la ciudad de Guanajuato y se hacía cargo provisionalmente del Poder Ejecutivo.

El diez y nueve de enero, el presidente Juárez nombró ministro universal al Lic. Manuel Ruiz; el veintiuno del mismo, encargó al Lic. Melchor Ocampo los ministerios de Relaciones, Guerra y Hacienda; hizo se convocara al Congreso de la Unión para que se reuniera en la ciudad de Querétaro y por fin, quedó organizado así el gabinete del gobierno constitucional:

Relaciones y Guerra: Melchor Ocampo.

Gobernación: Santos Degollado.

Hacienda: Guillermo Prieto.

Fomento: León Guzmán.

Justicia y negocios eclesiásticos: Manuel Ruiz.

Zuloaga inauguró su gobierno dictando las llamadas Cinco Leyes, y un manifiesto dirigido a la nación, publicados el día veintitrés de enero al mismo tiempo que una nota dirigida al Papa Pío IX en la cual halagaba el sentimiento religioso a los católicos, conteniendo dichas publicaciones el programa de su administración.

En esas cinco leyes, derogábanse, nulificando sus efectos pasados, la ley Lerdo, la ley Juárez, la ley sobre obvenciones parroquiales dada por el gobierno de Comonfort, se restablecía la Suprema Corte tal cual había sido en la época del Presidente general Antonio López de Santa Anna, y reponíase en sus empleos a los que habían sido separados de ellos por no haber jurado observar la Constitución.

El manifiesto de Zuloaga en extracto decía: que bajo el régimen constitucional que acababa de caer, atacada la Iglesia, desconocidas las costumbres, sancionadas máximas disolventes y en peligro la familia y la propiedad; había sido preciso el empleo de las armas el diez y siete de diciembre inmediato, a fin de preparar un cambio político para remediar aquellos males; que disuelto el Congreso, pero empeñado el jefe supremo llamado por el Plan de Tacubaya, en no adoptar los medios de salvación y en excitar en contra suya al partido que lo dejó en el poder y a la sociedad que lo conjuraba a que abrazase los buenos principios; había sido preciso apelar otra vez a las armas para realizar los indicados fines. Que el nuevo gobierno opondría al sistema destructor de la constitución otro que lo conservara todo, y las cinco leyes acabadas de dictar, explicaban las necesidades que había que satisfacer para tranquilizar las conciencias y restablecer la armonía entre las potestades civiles y eclesiásticas; y terminaba el manifiesto, diciendo que la Nación decidiría entre una constitución destrozada con los poderes que creó disueltos, un gobierno establecido en Guanajuato que quería prevaleciera la carta federal sobre la religión, y el gobierno instalado en la ciudad de México, cuyos fines quedaban expuestos, y su representante se resignaba a la suerte que la Providencia le deparara, esperando su protección bondadosa.

Y en la nota diplomática, enviada a Roma por conducto de Monseñor Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, delegado apostólico en México, se decía en substancia: que los mexicanos consideraban el más augusto de sus títulos su adhesión a la Silla Apostólica y por lo mismo, con ansia deseaban el establecimiento de un gobierno que hiciera olvidar, los días de per-

secución y de amargura en que había vivido la iglesia por extravíos de la guerra civil; pero que establecido el nuevo orden político, según el programa contenido en el manifiesto y las cinco leyes que se remitían, allanaban todas las dificultades que por deplorable desgracia habían surgido entre ambas potestades, y terminaba el documento, pidiendo a Su Santidad se dignara bendecir al nuevo gobierno y a las autoridades emanadas de él.